

# SORTEO SOBRE RUEDAS NO COASMEDAS

## Gana un Suzuki Swift Híbrido

0 Kilómetros  
Modelo 2023

20 08 22

Fecha 1er Sorteo

09 12 22

Fecha 2do Sorteo



Participa del 15 de junio al 30 de noviembre de 2022 • **Sorteos: 20 de agosto de 2022 y 09 de diciembre de 2022**, la verificación se realiza al cierre del mes anterior de acuerdo a la fecha del sorteo. Consulta términos y condiciones en [www.coasmedas.coop](http://www.coasmedas.coop). \*Las imágenes son de referencia, el premio puede cambiar de forma y color.

## ¿Cómo participar?

Participan automáticamente, todos los asociados activos, que se encuentren al día en los aportes y las obligaciones financieras.

## Mecánica del SORTEO

- El método de selección es aleatorio y se realizará seleccionando al azar dentro de un listado (base), un número de cédula de ciudadanía de asociado que cumplan con los términos y condiciones descritos. Esta selección se hace mediante un software (Excel formulado para selección aleatoria) que asigna un código a cada registro, luego crea un código aleatorio y lo busca en el listado y por último busca la cédula asociada a ese código y nos da el nombre del posible ganador.
- El sorteo se realizará en dos fechas, una para cada carro, sábado 20 de agosto y viernes 9 de diciembre de 2022, en la ciudad de Bogotá, bajo la supervisión de un delegado de la primera autoridad administrativa y en presencia de funcionarios y directivos de la Cooperativa.
- Se establecerá una lista de posibles ganadores suplentes para el sorteo en caso que el posible ganador(a) seleccionado por el software, se niegue a recibir el premio, no cumpla con alguna de las condiciones de entrega o no sea posible contactarle dentro del tiempo establecido. Esta lista contará con un total de 3 suplentes.

## Términos y Condiciones:

- Asociados participantes: Toda persona natural, mayor de edad, Asociado a la cooperativa Coasmedas, que este al día en sus aportes sociales y obligaciones financieras.
- El sorteo se realiza únicamente con el número de cédula del asociado(a) participante.
- Se prohíbe la participación de menores de edad.
- Las oportunidades pueden ser acumulables con otras promociones a las que apliquen iguales condiciones.
- Participan únicamente los asociados activos y en estado de suspensión temporal de pago de aportes.
- Se excluyen de la participación en este Sorteo aquellos funcionarios de Coasmedas que hayan tenido directa relación con la realización del juego promocional expuesto en este documento.
- Al momento de la fecha de corte o cierre del periodo de vigencia definido para el sorteo, se define la base de participantes que cumplen con las condiciones para participar, el asociado(a) debe encontrarse al día en los aportes y las obligaciones financieras.
- Para los asociados con pagadurías, se otorga un plazo máximo de 20 días de mora.
- El vehículo será entregado únicamente en la oficina en la cual esté vinculado(a) el posible ganador(a).
- El posible ganador(a) será notificado(a) vía telefónica por el Gerente de oficina a la cual pertenece, con el fin de comunicarle que ha sido el posible ganador(a) del sorteo y saber si acepta el premio, organizar todo lo referente y hacerle la entrega correspondiente.
- En caso de resultar como posible ganador(a) de uno de los vehículos, el asociado no podrá participar por más premios de la misma campaña y tampoco podrá ser seleccionado como suplente del sorteo o de otras campañas que se encuentren vigentes.
- Los gastos derivados como la matrícula, el seguro todo riesgo y el SOAT, deberán ser asumidos por el posible ganador(a).
- Para realizar el trámite de matrícula se deben respetar y cumplir todas las normas y términos vigentes establecidos por las autoridades. En caso que los posibles ganadores tengan comparendos vigentes, será de su exclusiva responsabilidad el pago de los mismos para poder efectuar la matrícula de los vehículos.
- La cooperativa le otorga al posible ganador(a) un bono por valor de \$70.000 para la compra del SOAT, siempre y cuando el seguro todo riesgo también sea adquirido con la cooperativa.
- Coasmedas asume el valor de la ganancia ocasional de los vehículos sorteados.
- Por cada vehículo, se elegirá un posible ganador(a).
- El posible ganador(a) autoriza expresamente al organizador a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes fotografiadas y/o filmadas en los medios y/o en las formas que el Coasmedas considere convenientes, sin derecho a convenientes y/o compensación alguna.